



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
— de ELCHE —

## ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4 “ALTABIX-UNIVERSIDAD”

En el Centro Social Altabix “Manuel Canales”, sito en la calle Bernabé del campo Latorre, 26 de Elche, a 11 de marzo de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 4, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal-Presidente de Distrito, José Navarro Esclapez, asistido por el funcionario de la Concejalía de Participación y Distritos, José Antonio Galiano Ibarra, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

### **Asisten:**

**De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:**

**a) Por el grupo Municipal Popular:**

- José Navarro Esclapez (Concejal-Presidente del Distrito)
- Juan Antonio Gallardo Valenzuela.
- Juan Pablo Pérez Pereda.
- José Antonio Román Benticuaga.
- Roberto Diego Valiente Martínez.

**b) Por el Grupo Municipal Socialista:**

- Mariano Valera Pastor.
- Luis Jesús Galiana Pérez.
- Margarita Antón Bonete.
- Miriam Bravo Morales.
- Jesús García Berna.

**c) Por el Grupo Municipal Vox:**

- Juan Inoto Peral.
- Luisa María Clos García.

**d) Por el Grupo Municipal Compromís:**



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

- Patricia Ruth Guaraz Cervero.

**Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito**, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

**Representante asociaciones:** José Luis Sola Marín.

**Del personal municipal:**

**Jefe de Servicio de Participación y Distritos:** José Antonio Galiano Pérez.

**Secretaria:** María del Carmen Martínez López.

El Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, realizando una breve explicación del apoyo administrativo que se va a prestar a las Juntas Municipales desde la Concejalía, conforme al artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y da cuenta de la resolución del nombramiento de la Secretaria asignada al Distrito número 4: M<sup>a</sup> del Carmen Martínez López, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. También está presente en dicho acto, José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de Servicio de Participación y Distritos, por si surgen dudas sobre el RODJM y su aplicación e interpretación.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### **1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 4.**

En primer lugar, el Concejal-Presidente da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión del 30 de enero de 2024, en la cual, resultó elegido: José Luis Sola Marín, como representante de la AA.VV. Barrio Obrero de Altabix.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito. La Secretaria procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

El Concejal-Presidente explica, que en el Reglamento no se contempla la posibilidad de la sustitución y delegación de voto, y hace referencia al régimen de funcionamiento de las Juntas Municipales, mediante sesiones ordinarias, cada 3 meses y, extraordinarias, cuando proceda.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

A continuación, se cede la palabra al Jefe de Servicio de Participación y Distritos, quien explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme dispone el artículo 11, así como los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen y las causas de incompatibilidades y motivos de cese, que se detallan en RODJM. Refiere, que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se entrega para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, el Concejal-Presidente da por constituida la Junta Municipal del distrito 4.

## **2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.**

El Jefe de servicio de Participación y Distritos, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación (mínimo 8 votos). En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad. Se hace referencia, también, a la previsión de la realización de un curso de formación para los Presidentes de los Distritos.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose las siguientes personas:

- José Luis Sola Marín, vocal en representación de las asociaciones del Distrito nº 4.
- Juan Antonio Gallardo Valenzuela, vocal propuesto por el Grupo Municipal Popular.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

Ambos aspirantes a la Presidencia se presentan al resto de vocales y, seguidamente, la Secretaria da paso a la votación a mano alzada de las dos candidaturas presentadas.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- José Luis Sola Marín: 7 votos.
- Juan Antonio Gallardo Valenzuela: 7 votos.

Al no haber mayoría absoluta, se realiza una segunda votación, de la que se obtiene el siguiente resultado:

- José Luis Sola Marín: 7 votos.
- Juan Antonio Gallardo Valenzuela: 7 votos.

Al resultar un empate en la segunda votación, el mismo es dirimido por el voto de calidad del que dispone el Concejal-Presidente, siendo elegido como Presidente: **Juan Antonio Gallardo Valenzuela**.

El Concejal-Presidente le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 4: **Juan Antonio Gallardo Valenzuela**.

El Jefe de Servicio de Participación y Distritos pone en conocimiento de la existencia de un apartado en la web municipal, donde se colgará toda la información de relevancia para los Distritos, indicando que las comunicaciones serán por medios electrónicos.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:30 horas, del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.

José Navarro Esclapez  
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López  
Fdo. Secretaria